

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67661**

Señor(a):

NILSON CASTRO BARRAZA

eMail: nilsoncastro0824@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: NILSON CASTRO BARRAZA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02342-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 02/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 11:41:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202102342001fallo20210709100937.doc
- Certificado(1): 254EF38612A9BA3726D647920E1F22A57CDEA6289EB8D163980CD15269C864FC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72374

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67663**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C

eMail: scs02sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NILSON CASTRO BARRAZA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02342-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 02/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 11:41:48

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202102342001fallo20210709100937.doc
- Certificado(1): 254EF38612A9BA3726D647920E1F22A57CDEA6289EB8D163980CD15269C864FC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72374

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67664**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NILSON CASTRO BARRAZA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02342-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 02/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 11:41:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202102342001fallo20210709100937.doc
- Certificado(1): 254EF38612A9BA3726D647920E1F22A57CDEA6289EB8D163980CD15269C864FC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72374

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67665**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NILSON CASTRO BARRAZA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02342-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 02/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 11:42:01

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202102342001fallo20210709100937.doc
- Certificado(1): 254EF38612A9BA3726D647920E1F22A57CDEA6289EB8D163980CD15269C864FC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72374

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 15 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **67666**

Señor(a):

POLICÍA NACIONAL

eMail: segen.consejo@policia.gov.co; notificacion.tutelas@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NILSON CASTRO BARRAZA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02342-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 02/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/07/2021 11:42:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202102342001fallo20210709100937.doc
- Certificado(1): 254EF38612A9BA3726D647920E1F22A57CDEA6289EB8D163980CD15269C864FC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72374